

## **Conclusiones**

**“La Conservación Privada como Instrumento para la Ampliación del Sistema de Áreas Protegidas en la Argentina”**

**17 de Julio de 2007**

**Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA)  
Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

## Introducción

El taller “**La conservación privada como instrumento para la ampliación del sistema de áreas protegidas en la Argentina**”, que se realizó el pasado 17 de julio en el auditorio del INTA, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue el primero de una serie de eventos que se llevarán a cabo para compartir información y experiencias, así como para discutir metas y estrategias, en torno al desarrollo de la conservación en tierras privadas.

La jornada de trabajo se enmarcó en el proyecto “Promoción de políticas públicas, fortalecimiento institucional e involucramiento local en desarrollo de áreas protegidas privadas”, que la Fundación Vida Silvestre (FVSA) y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), con el apoyo de Tinker Foundation, vienen desarrollando con el objetivo de involucrar a los propietarios privados en la conservación de la biodiversidad en el país.

La convocatoria reunió a más de 40 actores entre los que se encontraban propietarios de reservas, autoridades provinciales y nacionales, y representantes de Ongs de distintos lugares del país.

En esa ocasión, la FVSA y la FARN presentaron además un análisis de la situación actual de la conservación privada en Argentina.

## Comentarios iniciales

El diálogo desarrollado en el Taller produjo reflexiones sustantivas por parte de los participantes, quienes han brindado su experiencia, conocimiento y actitud propositiva.

Sobre la base de los objetivos del encuentro, y en un marco de completo respeto, se arribaron a distintas conclusiones que aquí se presentan, y que tienen como finalidad continuar generando un proceso de reflexión e intercambio sobre la posibilidad de utilizar las herramientas de conservación privada como uno de los caminos para incrementar la protección de los ecosistemas en la Argentina.

Este documento es el producto sintetizado de un espacio que deberá ser repetido una y varias veces, pero que hasta el momento ha sido de utilidad para poner en marcha un proceso activo motivando propuestas y acciones en pos de la protección de la naturaleza y el uso sustentable de sus recursos.

## Objetivo General del Taller

Involucrar a los distintos actores interesados en la Conservación de Tierras de Propiedad Privada en la Argentina para difundir información, compartir experiencias, promover estrategias comunes y políticas ambientales.

Programa del Taller	
9:15	Palabras de bienvenida, por la Dra. Marina Cuervo de la FVSA y María Eugenia Di Paola de la FARN
9:30 a 10:00	Presentación del Proyecto, por Diego Moreno Ronda de presentación de los participantes
10:00 a 10.40	Diagnóstico sobre la conservación privada en la Argentina, por Alejandra Carminati y Natalia Machain
10:40 a 11:00	Café
11:00 a 11:20	La Administración de Parques Nacionales y la conservación privada en la Argentina, a cargo del Ing. Agr. Rodolfo Burkart de la Administración de Parques Nacionales.
11:20 a 11.40	Desafíos de la administración provincial, a cargo de un representante de Áreas Protegidas de Misiones (a confirmar)
11: 40 a 12:00	Experiencia en la gestión y manejo de una reserva natural privada, a cargo del Ing. Raúl Peragallo, propietario del Refugio de Vida Silvestre La Aurora del Palmar
12.00 a 13:00	Primer Bloque de Trabajo: <b>Conservación Privada en el país: desafíos, experiencias y primeras impresiones de cada sector</b> Durante este bloque los participantes podrán aportar su opinión y conocimiento sobre la temática, haciendo énfasis en la identificación de carencias u obstáculos para el desarrollo de iniciativas de conservación en áreas privadas en Argentina, compartir experiencias y realizar una primera ronda de propuestas para resolver los problemas. Metodología de Trabajo: Diálogo y elaboración conjunta de conclusiones.
13:00 a 14:30	Lunch
14:30 a 16:00	Segundo Bloque de Trabajo: <b>Trabajar en grupos intersectoriales para identificar logros y desafíos para cada sector y organismo</b> Los participantes podrán realizar aportes vinculados a los problemas existentes, con el objeto de proponer alternativas superadoras para un mejor funcionamiento del sistema, en particular dirigidas a cada sector social, público y privado. Metodología de Trabajo: Diálogo y elaboración conjunta de conclusiones
16:00 a 16:30	Conclusiones del Taller

### SINTESIS DE EXPOSITORES INVITADOS

**Rodolfo Burkart (APN):** El técnico informó que el 7,7 por ciento del territorio nacional cuenta con algún tipo de protección, aunque la meta necesaria a alcanzar en el 2015, según el Convenio de Diversidad Biológica, es del 15 por ciento. Según Burkart, la estrategia pendiente, es planificar de forma integrada (entre Nación, provincias y ONGs), estableciendo áreas prioritarias y evitando la insularización de áreas ya existentes en entornos alterados. Para ello, es posible basarse en las evaluaciones ecorregionales y diseñar áreas de amortiguamiento y corredores biológicos. En este sentido las reservas privadas tendrían un rol importante. Burkart destacó la necesidad de contar con una gama de categorías de manejo para las reservas privadas, de compartir los costos y beneficios de la conservación, y de enfocar los incentivos a las reservas privadas como retribución por los servicios ambientales.

**Miguel Arzamendia (Depto. De Planificación, Ministerio de Ecología de Misiones):** El técnico expresó que la figura de reserva privada se ha incrementando desde 1992, cuando ingresó la primera al sistema provincial, hasta hoy, con 15 propiedades en total. Sin embargo, admitió que no se realiza un seguimiento adecuado. Además de esta necesidad, Arzamendia expresó que es importante mejorar la relación de los propietarios con el Estado, por ejemplo con compromisos mas fuertes de ambas partes,

buscando el beneficio mutuo. Por último, instó a fortalecer las áreas existentes y a expandir el número en los próximos años.

**Raúl Peragallo (propietario del Refugio La Aurora del Palmar):** Peragallo sintetizó los 10 años de su reserva y la necesidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con la producción. Luego, desarrolló los problemas detectados desde su experiencia: relación con el entorno, la interrelación de actividades productivas y de conservación en una misma propiedad, la dificultad de mantener el refugio como unidad productiva en las próximas generaciones y la falta de una política de incentivos como si lo hay con algunas actividades productivas. También analizó cuán positivas o no habían resultado las relaciones interinstitucionales, entre la municipalidad, la provincia, APN, Nación y ONGs.

## Conclusiones

### Primera Parte: Diálogo sobre Experiencias y Desafíos

*En esta etapa se expresaron y dialogaron distintas experiencias y desafíos de cada sector involucrado. Las consideraciones se agruparon en tres aspectos principales: las bases que definen a la conservación privada en el país, la normatividad e implementación de esta herramienta y, por último, los elementos relacionados con la interacción entre los diversos sectores y disciplinas.*

#### 1. Bases

Uno de los primeros aspectos que apareció en el diálogo común es la importancia de comprender la **definición de la conservación privada**, integrando cada uno de los elementos que en ella operan en la realidad: el medio ambiente y sus recursos, las comunidades y los propietarios y la viabilidad de realizar actividades económicamente sustentables.

Se destacó, asimismo, que muchas veces el término “conservación privada” da lugar a confusiones y a una aversión por falta de conocimiento. La **difusión y capacitación** sobre definiciones consensuadas e integrales son necesidades indiscutidas para el logro de un abordaje lo menos conflictivo posible.

Por ello, y si bien no existe una única definición integral del término “conservación privada”, se remarca el hecho de que existen conceptos que trascienden las temáticas particulares como la que convoca al taller, y que pueden ayudar a definir en un marco normativo esta cuestión. Un claro ejemplo de ello son los convenios internacionales, como la **Convención sobre Diversidad Biológica**, que han sido aprobados por la Argentina y que forman parte de su sistema jurídico. La CDB compromete a los países signatarios a elaborar programas o estrategias para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, estableciendo sistemas de áreas protegidas a tales fines.

Dentro de esta definición deberían contemplarse conceptos que involucren una evaluación de los valores económicos que tienen los recursos naturales y los ecosistemas que los contienen. De esta manera, se pueden incluir los **servicios ambientales y los beneficios que estos prestan a la humanidad toda**. Este enfoque haría un aporte importante a la visión de la conservación privada como una herramienta que equilibra los intereses de todos.

Teniendo presente los beneficios a la humanidad, varios participantes manifestaron que no debe perderse de vista que la naturaleza presta **servicios al ser humano**, y que por lo tanto merece nuestro respeto. No obstante, otros participantes remarcaron que la conservación también es un fin en sí mismo, más allá de su utilidad hacia el hombre. Esta última visión tiene como base el hecho de saber que la biodiversidad no necesita al hombre para existir, mientras que por el contrario, el hombre necesita de ella para su **supervivencia en este planeta**.

Precisamente con relación a los hombres y mujeres que hacen uso y conservación de las tierras y de áreas naturales valiosas, surgió como una preocupación general la existencia de posiciones reticentes a que sean personas **extranjeras** quienes sean los propietarios de esos espacios. Se comentó que muchas veces ese prejuicio está impulsado por conceptos equivocados; un claro ejemplo de ello es la cuestión de propiedad de las **aguas**, que como en el caso de las subterráneas, no pertenecen al propietario del fundo, sino que se trata de un bien de propiedad pública del Estado.

En este sentido, se remarcó la importancia de diferenciar aquellas situaciones conflictivas en donde puedan manifestarse amenazas reales a los intereses nacionales, de la decisión de propietarios extranjeros de hacer un uso sustentable de sus tierras y conservar espacios naturales de interés general, en el marco de la legislación argentina.

## 2. Aspectos relacionados con la regulación de la Conservación Privada en el país

### a. Normatividad

El **artículo 41** de la Constitución Nacional ha incorporado el derecho a un ambiente sano, así como también el deber de los ciudadanos de protegerlo. Esta previsión apoya la idea de la conservación privada, aunque en contraposición a una visión “privatista” del ambiente, enfocándose en la obligación de todos para con la sustentabilidad de nuestro medio de vida y los recursos, desde el lugar particular que le toque a cada uno desenvolverse.

Para ello, y respetando las autonomías provinciales y las características ecosistémicas de cada región, se remarcó como necesaria una **visión e integración nacional**, e inclusive **regional** (con los países con los que Argentina comparte ecosistemas) de la conservación en tierras privadas. Esto incluye la revisión y comparación de las experiencias existentes en cada provincia, así como los sistemas normativos implementados y su funcionamiento.

Una cuestión que en otros países se está implementando es la evaluación o contemplación de los **servicios ambientales** que la naturaleza brinda a toda la comunidad. Es decir, tener en cuenta los denominados servicios ambientales en el establecimiento de incentivos.

Estos objetivos de integración se vieron reflejados en la idea de contar con un **ordenamiento ambiental del territorio**, que a su vez es uno de los instrumentos de política y gestión ambiental por excelencia reconocidos en la Ley General del Ambiente. La cuestión surgió, asimismo, como un complemento necesario para revisar la representatividad de las áreas protegidas en cada ecorregión de nuestro país.

Los **presupuestos mínimos de protección ambiental**, enunciados en el ya citado artículo 41, fueron citados como una herramienta constitucional que haría posible la unificación de criterios objetivos de protección de la naturaleza que incluyeran a la conservación en tierras de propiedad privada como uno de los medios idóneos y posibles para incrementar la protección de los ecosistemas argentinos, asimismo, en el marco del ordenamiento ambiental.

La conjunción de estas herramientas que surgen desde la fuente más importante de nuestro sistema legal haría posible unificar políticas y con ello, **fortalecer los sistemas institucionales** a partir de una común elaboración de objetivos, metas e instrumentos.

### b. Incentivos

La cuestión de los incentivos a la conservación y desarrollo de actividades sustentables de los recursos fue central en todas las intervenciones y opiniones vertidas desde cada uno de los sectores representados.

En esta órbita se resaltó la importancia, ante todo, de **adecuar el tipo de incentivos a cada región, a los casos específicos**. Para ello, es necesario que exista la mayor cantidad de sistemas de estímulos posibles para aquellas personas que siendo propietarias de un espacio valioso, puedan contar con apoyo de otros sectores públicos y de la sociedad civil para desarrollar actividades sustentables y conservar el predio. Es decir, prever instrumentos ampliamente, **diversificarlos**, y **adaptarlos** al caso particular (tipo de medio, actividades desarrolladas, posibilidades económicas, necesidades técnicas). Se destacó en las presentaciones y el intercambio, la importancia de pensar los incentivos no necesariamente desde la órbita económica, sino contemplar las necesidades reales de los propietarios de tierras. En este sentido, se mencionaron otras alternativas, tales como el apoyo a la promoción y difusión del turismo en las reservas privadas, como así también el apoyo técnico.

El **control** sobre el desempeño de la iniciativa de conservación en tierras privadas resulta indispensable, claro está, para hacer cumplir el objetivo que les dio origen, y en el cual se contempla la ganancia para ambas partes involucradas. En este sentido, se remarcó la necesidad de que las diferentes autoridades de aplicación de las normas existentes, desarrollen efectivamente un monitoreo de las áreas creadas y el cumplimiento de los convenios o herramientas que les dieron origen.

Asimismo, se enfatizó que en la realización de acuerdos de conservación o uso sustentable por parte de un propietario a cambio de un incentivo particular, se establezcan **procedimientos factibles**, realizables y no engorrosos. Se destacó que en muchos casos, la normativa tiende a “complicar las cosas” para quien desea conservar los recursos dentro de su propiedad, más que facilitarle el camino para hacerlo.

Por otra parte, se manifestó la posibilidad de aprovechar y también promover la **responsabilidad empresaria** para el desarrollo de la conservación privada en la Argentina.

### **c. Implementación**

Un foco de magnitud para todos los participantes fue la importancia de trabajar, desde todos los sectores, en el **fortalecimiento de las instituciones** (de todos los niveles) relacionadas con la temática en cuestión, de modo de facilitar la implementación de las normas y de las políticas existentes y que surjan.

En esto, la existencia de **procedimientos** –tal lo mencionado anteriormente- **que faciliten el acceso** de los propietarios con voluntad y convicción de acceder a regímenes de conservación privada de tierras, es un elemento fundamental para que la herramienta pueda crecer en el país.

Construir e implementar **sistemas transparentes de control y monitoreo** en cada región en donde se desarrollen estos acuerdos es una forma de fortalecerlos. La revisión con una razonable periodicidad de los acuerdos vigentes es un formato ineludible cuando la finalidad es que los recursos sean efectivamente protegidos y/o sustentablemente utilizados.

Como se ha mencionado, los participantes enfatizaron la necesidad de contar con **políticas a nivel nacional, provincial, e incluso regional, para otorgarle estabilidad al sistema que se pretende fortalecer**. Para ello, es indispensable, en sintonía con la necesidad de una uniformidad normativa básica ya mencionada, la instalación de un sistema de coordinación interinstitucional apropiada. En este sentido, las reservas privadas deberían ser consideradas en el Sistema Federal de Áreas Protegidas, organismo que involucra a todos los actores vinculados a las áreas protegidas en el país: APN, administraciones provinciales y la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales con las Reservas de la Biósfera y los Sitios Ramsar.

Todo esto tiene vital importancia dado que el Estado, desde sus distintos niveles, debe ser un **facilitador central de los procesos** que reflejan una visión y objetivo general, y que se ven acompañados del compromiso e interés de los particulares.

El Estado también tiene un rol esencial en la decisión de orientar **políticas presupuestarias** para cumplir con una misión en tal sentido. Con relación a este tema, se planteó la posibilidad de evaluar destinar fondos provenientes de la compensación por daños ambientales a este tipo de incentivos a las actividades privadas de conservación.

### 3. Articulación entre los sectores y cumplimiento de las metas

El aspecto que relaciona necesariamente a cada uno de los ítems anteriormente mencionados es la posibilidad de incrementar la *información a través de la **difusión, capacitación y educación*** sobre el significado de la conservación privada, sus alcances, importancia, y su relación con objetivos establecidos en las normas a nivel nacional (desde la Constitución y por las leyes de presupuestos mínimos y locales) y tratados internacionales.

Los destinatarios de estos procesos fueron identificados como **todos los representantes de los sectores públicos y privados**. Es decir, que se trata más bien de una forma de empezar a relacionarse de modo interdisciplinario e intersectorial, para comprender el involucramiento y las necesidades de cada sector. Esto permitirá, además, **identificar e integrar a otros actores** vinculados a actividades productivas o de servicios que puedan tener interés en la temática.

Por cierto, el intercambio de información y los demás procesos enunciados al inicio de este punto redundarán en una **mayor participación sectorial en las decisiones**, y con ello en un mayor **consenso** en los procesos de toma de decisión que se den sobre el tema.

#### Segunda Parte: Identificación de Logros y Propuestas por Sector

**Los participantes realizaron aportes vinculados a los problemas existentes, con el objeto de proponer alternativas superadoras para un mejor funcionamiento del sistema, dirigidas a cada sector social, público y privado. El trabajo fue realizado en grupos integrados por especialistas de distintas disciplinas, quienes al cierre del encuentro pusieron en común sus conclusiones, sintetizadas en el cuadro a continuación.**

Poderes Públicos
<p><b>Logros y Avances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de la cuestión ambiental en la agenda pública</li> <li>• Consideración y acuerdo sobre el valor de la planificación estratégica a través del instrumento del ordenamiento ambiental del territorio</li> <li>• Existencia y avances en la normativa de algunas provincias sobre Conservación privada</li> </ul>
<p><b>Objetivos Pendientes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectivizar el funcionamiento del SIFAP (Sistema Federal de Áreas Protegidas), con participación de todos los sectores, incluidas las ONG's y los propietarios de tierras privadas</li> <li>• Creación de una red de áreas protegidas privadas a nivel nacional</li> <li>• Contar con una ley marco, como presupuestos mínimos, en la materia de áreas protegidas que incluya la categoría de conservación privada</li> <li>• Realizar los procesos de ordenamiento ambiental del territorio</li> <li>• Aprobar la ley de Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados</li> <li>• Hacer viable la conservación voluntaria a perpetuidad de los predios</li> <li>• Difundir los ejemplos de buenas prácticas ambientales en actual desarrollo</li> <li>• Legislar la conservación privada en aquellas provincias que no cuenten con una norma específica</li> <li>• Promover la investigación y el desarrollo tecnológico a favor de actividades sustentables que</li> </ul>



<p>mantengan ambientes naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear procesos de certificación de productos de origen sustentable</li> <li>• Lograr una mayor difusión en cada jurisdicción sobre las oportunidades e incentivos para la conservación privada</li> <li>• Facilitar los acuerdos para la creación de reservas privadas, a través de instrumentos claros y sencillos</li> </ul>
<p><b>Propuestas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y sancionar una ley que le brinde un marco a la conservación privada, con participación de todos los sectores interesados. Esto incluye normas locales (provinciales) como así también la posibilidad de una norma de presupuestos mínimos a nivel nacional</li> <li>• Priorizar la realización del Ordenamiento Ambiental del Territorio a nivel nacional</li> <li>• Elaborar una política concreta de conservación privada, desde la Nación junto con las Provincias, con metas y objetivos concretos</li> <li>• En aquellas jurisdicciones donde se verifiquen experiencias de conservación privada, activar y concretar una revisión periódica de los objetivos de los acuerdos alcanzados</li> <li>• Que los organismos nacionales de concertación (COFEMA, SIFAP) incluyan este tema en sus agendas</li> <li>• Asignar un presupuesto adecuado para brindar asesoramiento técnico a aquellos propietarios que hoy en día pretendan adscribirse a los sistemas existentes</li> <li>• Desarrollar desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) una línea que investigue e integre los problemas de conservación y el uso sustentable como base técnica para el desarrollo de las actividades de promoción del Estado</li> <li>• Formalizar la educación y capacitación sobre la preservación del medio ambiente en las escuelas</li> </ul>
<p><b>Propietarios</b></p>
<p><b>Logros y Avances</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creciente interés del sector en la creación y desarrollo de actividades sustentables y de conservación</li> <li>• En algunas experiencias, la firma de acuerdos que han implicado beneficios por la realización de actividades de conservación</li> <li>• En muchos casos, el fortalecimiento de la interacción con la comunidad local</li> </ul>
<p><b>Objetivos Pendientes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar aportes a los registros de áreas privadas por jurisdicción</li> <li>• Apoyar y coordinar con el Estado en cuestiones de control y seguridad de las áreas protegidas privadas</li> <li>• Contar con mayores recursos que fortalezcan los aspectos logísticos de cumplimiento de las metas de conservación</li> </ul>
<p><b>Propuestas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar y fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias y apoyo entre los propietarios privados del país</li> <li>• Diseñar y promover la creación de un premio o reconocimiento a las buenas prácticas de gestión</li> </ul>

ambiental entre los propietarios de tierras con conservación

### Sociedad Civil

#### Logros y Avances

- Incremento en el interés de las distintas organizaciones en la promoción de actividades de conservación con propietarios privados
- Surgimiento y fortalecimiento de proyectos de apoyo técnico y financiero a los propietarios desde o como nexos con la sociedad civil

#### Objetivos Pendientes y Obstáculos

- Mayor coordinación entre las distintas iniciativas

#### Propuestas

- Realizar jornadas de intercambio de información entre las organizaciones
- Diseñar premios o reconocimientos a aquellas instituciones comprometidas con la finalidad de la conservación privada
- Fortalecer y promover una mayor difusión de las actividades que cada organización realiza
- Promover la construcción de un modelo de certificación de proyectos sostenibles entre las instituciones involucradas

### Lista de Participantes

Nombre y Apellido	Institución	Correo Electrónico
<b>Mario Gustavo Costa</b>	Fundación Biodiversidad	<a href="mailto:gustavocosta@fibertel.com.ar">gustavocosta@fibertel.com.ar</a>
<b>Gustavo Aparicio</b>	Fundación Habitat y Desarrollo	<a href="mailto:gustavo@habitatydesarrollo.org.ar">gustavo@habitatydesarrollo.org.ar</a>
<b>Paula Chichero</b>	Parques Nacionales DRNEA	<a href="mailto:pcichero@apn.gov.ar">pcichero@apn.gov.ar</a> <a href="mailto:drnea@apn.gov.ar">drnea@apn.gov.ar</a>
<b>Luis Castelli</b>	Fundación Naturaleza para el Futuro	<a href="mailto:LC@funafu.org">LC@funafu.org</a>
<b>Julio Crespo Campos</b>	Propietario Reserva Nopal SA (Chubut) convenio con la provincia	<a href="mailto:crespocampos@fibertel.com.ar">crespocampos@fibertel.com.ar</a>
<b>Sandra Rivera</b>	Director Fauna y Flora Silv. de Chubut	<a href="mailto:coirom_jopon@yahoo.com.ar">coirom_jopon@yahoo.com.ar</a> <a href="mailto:faunayflora@chubut.gov.ar">faunayflora@chubut.gov.ar</a>
<b>Vanina Botta</b>	Director Fauna del Chaco (SPANP)	<a href="mailto:vanibota@yahoo.es">vanibota@yahoo.es</a>
<b>Alfredo Reca</b> <b>Sergio Elguezabal</b>	S Ay DS Progr. MAB TN Ecología	<a href="mailto:areca@ambiente.gov.ar">areca@ambiente.gov.ar</a> <a href="mailto:sergio_elguezabal@artear.com.ar">sergio_elguezabal@artear.com.ar</a>
<b>Franco Vacarezza</b>	Reserva privada Yaguaroundi (Misiones) convenio con la provincia, FVSA y Aves Argentinas	<a href="mailto:caraguatai@yahoo.com.ar">caraguatai@yahoo.com.ar</a>
<b>Leopoldo Leon</b>	Ex Director de Recursos Naturales Mendoza	<a href="mailto:poly_leon@hotmail.com">poly_leon@hotmail.com</a>
<b>Alejandro G. Di Giacomo</b>	Aves Argentinas, Departamento de Conservación	<a href="mailto:elbagonal@avesargentinas.org.ar">elbagonal@avesargentinas.org.ar</a>
<b>Roberto A. Rodriguez</b>	Propietario Reserva La Amanda (Bs. As.) en convenio com Fundación Felix de Azara	<a href="mailto:robertorodriguez@speedy.com.ar">robertorodriguez@speedy.com.ar</a> <a href="mailto:rrodriguez11@cponline.gov.ar">rrodriguez11@cponline.gov.ar</a>
<b>Marina Cuervo</b>	Propietaria Refugio de Vida Silvestre Los Barrancos (Córdoba) en convenio con FVSA	<a href="mailto:marinacuervo333@hotmail.com">marinacuervo333@hotmail.com</a>
<b>Maria Fourcade De Ruiz</b>	APN – Dirección de Conservación y Manejo	<a href="mailto:mruiz@apn.gov.ar">mruiz@apn.gov.ar</a>
<b>Jose Luis López Ibáñez</b>	AGN – Auditor	<a href="mailto:lopezi@agn.gov.ar">lopezi@agn.gov.ar</a>
<b>Sol Klas</b>	AGN – Auditor Gestión Ambiental	<a href="mailto:klas@agn.gov.ar">klas@agn.gov.ar</a>
<b>Alicia Toribio</b>	SAYDS Secretaria al tema UCPM AB	<a href="mailto:atoribio@ambiente.gov.ar">atoribio@ambiente.gov.ar</a>

<b>Juan Bettoni</b>	Director de Areas Protegidas Prov. Buenos Aires	<a href="mailto:dirareasprotegidas@maa.gba.gov.ar">dirareasprotegidas@maa.gba.gov.ar</a>
<b>Miguel Arzamendia</b>	Jefe Departamento de Planificación ANP - Misiones	<a href="mailto:monteident@yahoo.com.ar">monteident@yahoo.com.ar</a>
<b>Renard Cura</b>	Propietario Reseva Asoc. Civil Rincón Nazari	<a href="mailto:rinconnazari@arnet.com.ar">rinconnazari@arnet.com.ar</a>
<b>Mabel Bertero</b>	Propietaria Reserva Uso Múltiple Don Guillermo	<a href="mailto:prohuertamabel@yahoo.com.ar">prohuertamabel@yahoo.com.ar</a>
<b>Mariana Liberman</b>	Aguas Danone Coordinadora de Rec. Hídricos	<a href="mailto:mariana.liberman@danone.com">mariana.liberman@danone.com</a>
<b>Simon Cuminetti</b>	Adm. Parques Nacionales	<a href="mailto:scuminetti@apn.gov.ar">scuminetti@apn.gov.ar</a>
<b>Silvia Tarucelli</b>	Propietaria Reserva Privada de Tubicha Mini (Buenos Aires) convenio Félix de Azara	<a href="mailto:starucelli@hotmail.com">starucelli@hotmail.com</a>
<b>Falvio Moschione</b>	DR NOA- APN	<a href="mailto:calancate@yahoo.com.ar">calancate@yahoo.com.ar</a>
<b>Carolina Celeste Marcuzzi</b>	Secretaria la Producción- Dirección de Recursos Naturales Fy EA Área Técnica FyF	<a href="mailto:caromarcu@yahoo.com.ar">caromarcu@yahoo.com.ar</a> <a href="mailto:caromarcu@hotmail.com">caromarcu@hotmail.com</a> <a href="mailto:areasnaturaleser@yahoo.com.ar">areasnaturaleser@yahoo.com.ar</a>
<b>Natalia Murillo</b>	EEA INTA Balcarce CONICET	<a href="mailto:nmurillo@mdp.edu.ar">nmurillo@mdp.edu.ar</a>
<b>Rodolfo Burkart</b>	APN	<a href="mailto:rburkart@apn.gov.ar">rburkart@apn.gov.ar</a>
<b>Raúl Pergallo</b>	Propietario Refugio de Vida Silvestre La Aurora del Palmar (Entre Ríos) convenio FVSA	<a href="mailto:raperagallo@ciudad.com.ar">raperagallo@ciudad.com.ar</a>
<b>Leonardo Raffo</b>	APN	<a href="mailto:lraffo@apn.gov.ar">lraffo@apn.gov.ar</a>
<b>Fernando Miñarro</b>	Programa Pastizales FVSA	<a href="mailto:fernando.minarro@vidasilvestre.org.ar">fernando.minarro@vidasilvestre.org.ar</a>
<b>Pablo Herrera</b>	Programa Gran Chaco FVSA	<a href="mailto:Granchaco@vidasilvestre.org.ar">Granchaco@vidasilvestre.org.ar</a>
<b>Vanina Ramondi</b>	Programa Gran Chaco FVSA	<a href="mailto:vanina.raimondi@vidasilvestre.org.ar">vanina.raimondi@vidasilvestre.org.ar</a>

## Equipo de Trabajo

### FVSA

**Diego Moreno**

Director de Conservación

**Alejandra Carminati**

Red de Refugios de Vida Silvestre

**Carolina Crerar**

Comunicación

**Ricardo Banchs**

Red de Refugios de Vida Silvestre

### FARN

**María Eugenia Di Paola**

Directora Investigación y Capacitación

**Natalia Machain**

Coordinadora en Conservación

**Dorney Burgdorf**

FARN Intern